



REGLAMENTO 2018

XV TRAVESERA Integral  
Picos de Europa

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la Dirección de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y de la Federación de Montaña, Escala y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA).

## 1.- GENERAL

1.1.- El Grupo de Montaña **ENSIDESA-GIJON** y la **FEMPA** organizan la **15ª TRAVESERA Integral PICOS de EUROPA**, con salida en **COVADONGA** y llegada en **ARENAS de CABRALES**.

La hora de la salida será a las **00:00 horas del SÁBADO 09 de junio de 2018** en Covadonga (Aparcamiento del Repelau).

1.2.- La prueba se desarrolla en un tiempo máximo limitado a **VEINTIUNA horas**, en una **SOLA ETAPA** y en régimen de **SEMI-AUTOSUFICIENCIA**. Por ello el participante debe tener la capacidad de organizarse y orientar con su propia autonomía la supervivencia entre los diferentes avituallamientos; tanto desde el punto de vista alimentario, de vestuario o de su seguridad - permitiendo la resolución sin ayuda- de los posibles problemas previsibles en un complicado entorno de **Alta Montaña**.

1.3.- La prueba discurre por el **Parque Nacional de los PICOS de EUROPA**, con paso por la **Vega Enol**, el pueblo de **Caín**, Refugio de **Vega de Urriellu**, **Vegues de Sotres** y **Jitu de Escarandi**, manteniendo un recorrido de **74 kilómetros** en **Alta Montaña** con un **desnivel acumulado de 13.145 metros**.

1.4.- El número de Corredores por Montaña está limitado a **450 participantes**.

## 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN

2.1.- Los participantes tendrán como mínimo **21 años** cumplidos a fecha de **31 de diciembre de 2018**, y deberán estar en la Recogida de Dorsales, en posesión de la Licencia Federativa del año en curso 2018. Serán válidas las licencias de **MONTAÑA FEDME** o autonómicas de las diferentes Federaciones de Montaña que cubran todo el entorno de los Picos de Europa (no se admitirán fotocopias ni justificantes de pago), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según (**Real Decreto 849/1993 de 4 de junio**), **expedida con anterioridad al inicio de la competición**

De igual manera los **NO españoles NO residentes**, estarán en posesión de la licencia FEDME, o en su caso la de su País, debiendo acreditar tener contratado un Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes que tenga cobertura en el territorio español, y que sea equivalente al que rige en España (**Real Decreto 849/1993 de 4 de junio**).

2.2.- La inscripción en la Travesera solo será posible si los candidatos poseen una **Experiencia en la Montaña**, y que se acrediten los requisitos indicados en los apartados de **CARRERAS CLASIFICATIVAS** (Ver Apartado 5).

2.3.- Igualmente los participantes deben aportar un informe médico avalado por un profesional médico colegiado, acreditando textualmente que ***“no padece ninguna contraindicación para la práctica deportiva intensiva en competición en Carreras por Montaña de larga distancia a pie”***, expedido durante el año 2018, salvo que requiera de su actualización por enfermedad o lesión sobrevenida. **NO** serán válidos los informes que no aporten el citado texto. Es recomendable que el informe médico se obtenga junto con una prueba de esfuerzo para descartar cualquier patología que ponga en peligro la salud del participante. El modelo podrá descargarse de la web de la prueba.

2.4.- También todos los inscritos a la prueba mandarán el documento de **Aceptación de Responsabilidad**, que de manera voluntaria y comprometida han cursado. El modelo podrá descargarse de la web de la prueba.

2.5.- Se enviará también la licencia federativa de montaña escaneada, junto con los anteriores documentos. Ello no exime de la obligación de su presentación en la recogida de dorsales.

2.6.- Los documentos deberán remitirse antes del 7 de Mayo de 2.018 a través del portal del corredor en la web de la prueba. **En caso de no recibirse en el plazo establecido, la inscripción quedará anulada automáticamente y no se tendrá derecho alguno al reembolso de la inscripción.**

### **3.- PREINSCRIPCIONES**

3.1.- El periodo de **Pre-inscripción** se iniciará, y estará operativo desde el **día 2 de Enero a las 0:00 horas hasta el 15 de Enero 2018 a las 24:00 horas**, durante el cual los solicitantes deberán rellenar el formulario de preinscripción on-line dispuesto en la página web de la Travesera.

3.2.- **El coste de la Pre-Inscripción es de 10 €**, descontándose del total de la inscripción si esta se formaliza, o a devolver en caso de no salir elegido en el sorteo. Si un corredor sale elegido en el sorteo y no formaliza su inscripción dentro del plazo establecido, no le será reembolsará cantidad alguna.

3.3.- La Organización no se hace responsable de la no aceptación de los pagos on-line.

### **4.- PRE-INSCRIPCIONES EN GRUPO**

4.1.- Es posible pre-inscribirse en grupo (**mínimo 2 personas y máximo de 4 por grupo**). El único interés de la inscripción en grupo es tener el mismo resultado en el sorteo para todos los miembros del grupo, positivo o negativo. **Tras el sorteo, cada inscripción pasa a ser individual.** Por lo que, si un componente del grupo se da de baja, no afecta al resto del grupo.

4.2.- Las probabilidades en el caso de sorteo, es la misma para los corredores pre-inscritos individualmente o en grupo.

### **5.- CARRERAS CLASIFICATORIAS**

5.1.- La inscripción en la Travesera solo será posible si los candidatos poseen una experiencia en la Montaña que cumpla con UNO de los siguientes requisitos:

- a) Haber finalizado una TRAVESERA, de los años comprendidos entre 2015 a 2017.
- b) Haber terminado una TRAVESERINA en un tiempo inferior a las 9 horas entre los años 2015 a 2017.
- c) Acreditar haber finalizado 2 Maratones de Montaña, mínimo 42 Km. y 5.000 metros de desnivel acumulado, en un tiempo máximo de 9 horas entre los años 2015 a 2017.
- d) Indicar una Carrera por Montaña de al menos 55 km. y 3.500 de desnivel positivo, realizada en los años 2015 a 2017.

**MUY IMPORTANTE: De cara a facilitar la búsqueda, se debe proporcionar el enlace web de la prueba calificativa con los resultados oficiales, señalando el nombre de la Carrera y el año de edición.**

5.2.- No se tendrán en cuenta carreras en grupo, por etapas, combinadas con otras modalidades (bicicleta, nado, etc.).

5.3.- Los participantes pre-inscritos deben asegurarse de que aparecen en los resultados oficiales de las carreras, y de que su nombre y apellidos están escritos correctamente. En caso de recorrido acortado en una carrera calificativa, de suspensión prematura de la carrera o de anulación, se tendrá solo en consideración en función de las características reales.

5.4.- En caso de declaración inexacta de las CARRERAS CLASIFICATIVAS, falsas o no conforme al Reglamento, la Organización se reserva el derecho de anular la preinscripción del corredor sin derecho a reembolso alguno.

## 6.- SORTEO

6.1.- En el caso de que el número de pre-inscritos supere el máximo de admisión se organizará un sorteo hasta cubrir el máximo de participantes establecido, entre todos aquellos corredores y corredoras que se hayan preinscrito en el plazo establecido. Se sortearán 250 plazas, reservándose la organización el resto de plazas para cubrir los compromisos organizativos. **NO se CONTEMPLARÁ LISTA ALGUNA de RESERVA.**

6.2.- El sorteo será público y se efectuará en el local social del Grupo de Montaña Ensidesa-Gijón, el **VIERNES 19 de enero de 2018** a las 19:30 horas.

6.3.- Los resultados podrán seguirse en directo a través de **las plataformas de redes sociales de la prueba** y serán comunicados y expuestos en la web de la carrera: [www.traveserapicos.com](http://www.traveserapicos.com) al día siguiente del sorteo.

6.4.- En caso de que un participante realice una **doble pre-inscripción**, para la TRAVESERA y la TRAVESERINA y sea agraciado en ambos sorteos, **prevalecerá la TRAVESERA**, a no ser que manifieste lo contrario antes de realizar la inscripción definitiva. No se permite participar a un mismo corredor en ambas carreras.

## 7.- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

7.1.- Los solicitantes admitidos en el sorteo **disponen del 26 al 31 de Enero de 2018, para realizar su INSCRIPCIÓN DEFINITIVA.** Para ello se enviará un e-mail antes del 26 de enero, con las instrucciones para poder formalizarla. Se realizará mediante una Pasarela de Pago Seguro y se formalizará mediante tarjeta, el importe de la inscripción será de 100 €, descontando de esta cantidad los 10 € de la preinscripción.

7.2.- Las personas que no realicen su pago de inscripción en el plazo determinado **anteriormente pierden su derecho de inscripción.**

7.3.- En ningún caso se admitirá cambio de titularidad de la inscripción.

7.4.- Por cuestiones de seguridad y responsabilidad civil, la utilización de dorsales por parte de personas que no sean el titular inscrito oficialmente en la carrera puede incurrir en graves consecuencias. Por ese motivo, en caso de detectar el uso de un dorsal por parte de otra persona que no sea el titular del mismo, tanto el use ese dorsal como el titular del mismo, no podrán participar en la prueba y quedando vetados de forma vitalicia en la Travesera y Traveserina.

## 8.- RECOGIDA DE DORSALES

8.1.- La recogida del dorsal se realizará en la Feria del Corredor en el Polideportivo de Arenas de Cabrales el **viernes 8 de junio de 16:00 hasta las 21:00.** A la recogida del dorsal se deberá de disponer y hacer ver para comprobar tu **DNI** y se **recogerá la Licencia Federativa. Serán licencias válidas:**

- FEDME y cualquier licencia de las diferentes Federaciones Autonómicas de MONTAÑA integrantes de la FEDME, que cubra con seguro Carreras por Montaña en el entorno de Picos de Europa.
- Los **NO españoles NO residentes**, estarán en posesión de la licencia FEDME, o en su caso la de su País que tenga cobertura en el territorio español.
- En el caso de FEMPA serán válidas todas.

La licencia FEDERATIVA DE MONTAÑA será retenida hasta la entrada en Meta de los corredores. **No se admitirán fotocopias ni justificantes de pago.**

**No se podrá autorizar a terceras personas.**

**Los participantes que abandonen la prueba deberán pasar por META,** donde se devolverá la LICENCIA FEDERATIVA y para que la organización tenga un **control exhaustivo de todos los abandonos.**

8.3.- En la recogida de dorsales, se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca que ya no podrá retirarse, ni romperla y que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba. La pulsera, junto con el dorsal, permitirá acceder a todos los servicios que presta la Organización. **La ausencia de la pulsera sin causa justificada supondrá la descalificación del corredor.**

8.4.- En el momento de recoger el dorsal se podrá depositar una bolsa debidamente cerrada. Ésta, será transportada al avituallamiento de Vegas de Sotres. No se aceptarán reclamaciones por el extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que al no ser comprobadas por la organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido. Se recomienda no introducir objetos de valor. Dichas bolsas, cerradas y sin que sobresalga nada, se entregarán al personal de la organización en la Feria del Corredor, antes del cierre de la misma.

## **9.- CANCELACIONES**

9.1.- Se aceptarán posibles bajas, y se le aplicará las correspondientes tasas económicas:

- Desde la fecha de inscripción hasta el 7 de Mayo de 2018: se devolverá el 50% del importe de la inscripción.
- A partir del 8 de mayo no habrá derecho a ningún tipo de cancelación.
- A la hora de realizar la inscripción se podrá encontrar un enlace para poder realizar un **seguro de cancelación**, este servicio es ajeno a la organización de la carrera.

9.2.- Toda petición de cancelación deberá realizarse a través del procedimiento establecido en la web inscripciones. Tras recibir la correspondiente petición, se abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo anteriormente descrito.

9.3.- En ningún caso se admitirá cambio de titularidad de la inscripción.

## **10.- CATEGORÍAS**

10.1.- Los participantes serán de categoría masculina y femenina, y estarán distribuidos de la siguiente forma:

- Categoría sénior o absoluta: Masculina y femenina a partir de 21 años cumplidos a 31 de diciembre de 2018.
- Sub categoría veterana A: Masculina y femenina de 40 a 50 años que no cumplan los 51 el año 2018.
- Sub categoría veterana B: Masculina y femenina a partir de los 51 años cumplidos el año 2018.

En todas las categorías y sub categorías será necesario para validar la clasificación tener una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y sub categorías.

10.2.- La edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día 31 de diciembre de 2018.

## **11.- TROFEOS**

11.1.- Los trofeos a disputar serán los siguientes:

- Trofeo a los TRES primeros/as clasificados/as en la categoría Senior o Absoluta.
- Trofeo a los TRES primeros/as clasificados/as del resto de Sub categorías.
- Trofeo al Primer/a clasificado/a de 61 años o más.
- Trofeo al participante más joven que finalice la prueba.
- Trofeo al participante más de mayor edad veterano que finalice la prueba.
- Trofeo al primer clasificado Cabraliego.

**11.2.- La ausencia en el acto oficial de la entrega de premios se entenderá como renuncia a los trofeos o recompensas conseguidas.**

**11.3.- Es responsabilidad de cada participante el comprobar la lista final de su clasificación.**

## **12. SEMI-AUTOSUFICIENCIA**

**12.1.- Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía, en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida, al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente al resto.**

**Avituallamientos:**

- **Vega de Enol:** Km 10,3- **Líquido:** Agua e Isotónico.
- **Cain:** Km. 29,2- **Líquido y Sólido:** sándwich jamón y queso, lomo, chocolate, plátanos, naranjas, melón, frutos secos, orejones, gominolas.
- **Vega de Urriellu:** Km. 40,3- **Líquido y Sólido:** sándwich jamón y queso, lomo, chocolate, plátanos, naranjas, melón, frutos secos, orejones, gominolas.
- **Vegas de Sotres:** Km. 47,6- **Líquido y Sólido:** sándwich jamón y queso, lomo, chocolate, plátanos, naranjas, melón, frutos secos, orejones, gominolas.
- **Jitu Escarandi:** Km.59,3- **Líquido y Sólido:** sándwich jamón y queso, lomo, chocolate, plátanos, naranjas, melón, frutos secos, orejones, gominolas.
- **Meta:** Km.74,5- **Líquido y Sólido.**

**12.2.- En los avituallamientos se dispondrá de bebidas y alimentos (salvo Vega de Enol), que se deberán de consumir en el lugar de avituallamiento. No se dispondrá de vasos en ningún punto, por lo que los participantes deberán proveerse obligatoriamente del vaso de avituallamiento líquido.**

**12.3.- El principio de *auto-suficiencia* -implica obligatoriamente- el que cada participante debe de llevar durante toda la prueba el material obligatorio siguiente:**

**Material Obligatorio:**

- Zapatillas de Trail Running. Se prohíbe expresamente el uso de calzado minimalista.
- Mochila para transportar el material, que será marcada en la entrega del dorsal y no podrá ser sustituida durante la prueba, con el material exigido siguiente:
- Crampones para el calzado. Mínimo 10 puntas de 12 mm. y sin puntas frontales
- Pantalones o mallas largas mínimo por debajo de las rodillas. Se podrá no competir con ellos, pero es obligatorio llevarlos en la mochila.
- Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a.
- Camiseta térmica de manga larga o corta con manguitos
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro.
- Vaso para avituallamientos líquidos.
- Frontal o linterna con pilas o batería de repuesto.
- Luz roja intermitente de posición trasera.
- Teléfono móvil con batería cargada y el nº grabado de la organización 644 44 84 02
- Gorro o similar y Guantes (para protegerse del frío)
- Gorra, Visera o Bandana (para protegerse del sol)
- Manta térmica de 1,40×2,10 metros mínimo.
- Silbato.
- Mapa de la Travesera que entregará la organización.

- Venda elástica adhesiva para vendaje funcional de 80x 3 cm. mínimo.
- Reserva alimentaria marcada con el número del dorsal en envoltorio.
- Bastones. (Si se deciden llevar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba).

#### Material aconsejable

- Crema de protección solar
- Brújula y Altímetro.
- Gafas de Sol.
- GPS.
- Navaja para cortar la venda elástica adhesiva.
- Calcetines y recambio de ropa en condiciones muy frías o lesión.

12.4.- El material obligatorio, podrá ser requerido por los árbitros, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de descalificación de la prueba.

12.5.- Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización podrá exigir un aumento de materiales.

#### **13.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA**

En cada avituallamiento existirá asistencia sanitaria para atender a los corredores/as, además habrá varios equipos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia en cualquier punto. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite y comunicarlo a la organización.

Todos los corredores se someten al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá, pudiendo:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

#### **14.- PENALIZACIONES**

14.1.- Se producirá la penalización o descalificación de un participante cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| • <i>Si te decides a usar bastones, el abandono o entrega de estos.</i>  | <b>3' a descalificación.</b> |
| • <i>No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.</i>   | <b>3' a descalificación.</b> |
| • <i>Recibir ayuda, (excepto auxilio) o avituallamiento fuera zonas.</i>   | <b>3' a descalificación.</b> |
| • <i>No respetar el itinerario marcado para atajar. No seguir el trazado el camino especialmente en descenso de canales.</i> | <b>Descalificación.</b>      |
| • <i>Salirse de la huella en aquellas partes del recorrido que estén cubiertas de nieve.</i>                                 | <b>Descalificación.</b>      |
| • <i>No marcar los envoltorios con el N° de Dorsal</i>   | <b>3' a descalificación.</b> |
| • <i>Ir acompañado o recibir ayuda de personas ajenas.</i>   | <b>3' a descalificación.</b> |
| • <i>No llevar el material requerido por la organización.</i>  | <b>3' a descalificación.</b> |
| • <i>No llevar puesto el dorsal, la pulsera o recortarlo.</i>  | <b>3' a descalificación.</b> |
| • <i>Cambio de dorsal o tarjeta-chip.</i>  | <b>Descalificación.</b>      |
| • <i>Saltarse un control obligatorio de paso.</i>  | <b>Descalificación.</b>      |
| • <i>Tirar desperdicios durante el recorrido.</i>  | <b>Descalificación.</b>      |
| • <i>No prestar auxilio a otros participantes.</i>   | <b>Descalificación.</b>      |

- *Sustituir algún material obligado por la organización.* **Descalificación.**
- *No pasar control material a exigencia de la organización.* **Descalificación.**
- *Rehusar o cambiar marcas del material puestas por la organización.* **Descalificación.**
- *No respetar las Normas del Parque Nacional Picos de Europa.* **Descalificación.**
- *Cesión de dorsal.* **Descalificación de por vida.**

14.2.- Para facilitar la labor de los controles y jueces, cada deportista deberá **obligatoriamente** llevar durante toda la prueba el dorsal facilitado por la organización visible en el pecho, sin doblar ni recortar. Se autoriza y recomienda el uso de Portadorsal.

14.3.- La mochila y el material obligatorio pueden ser solicitados por la organización a la entrega de dorsales, en la salida y a la llegada.

14.4.- Cualquier miembro de control de la organización estará sin aviso previo capacitado para anotar el dorsal y la infracción cometida.

14.5.- Todos los participantes estarán en la necesidad de someterse al control de material exigido por árbitros y jueces, bajo correctivo de descalificación.

14.6.- Si el participante lo cree conveniente, se podrán dejar zapatillas, camiseta, pantalón, reserva alimentaria, etc de repuesto para su recambio en el control de las **Vegas de Sotres**. *(No se permitirá sustituir, ni dejar en la bolsa ningún otro material obligatorio).*

#### **15.- TIEMPOS DE CORTE**

-COVADONGA: (Salida a las 00,00 horas)

-VEGA de ENOL: (A las 02,30 horas)

-CAIN: (A las 7,15 horas)

-VEGA de URRIELLU: (A las 12,00 horas)

-VEGAS de SOTRES: (A las 14,45 horas)

-JITU de ESCARANDI: (A las 17,30 horas)

-ARENAS de CABRALES: (Meta y cierre a las 21 horas)

15.1.- Los participantes que lleguen a la línea de Meta después las **21 horas** -tiempo máximo estipulado en 21 horas- no estarán recogidos en la clasificación final.

15.2.- Es necesario hacer todo el recorrido indicado en el itinerario, debiendo efectuar el paso de los controles establecidos en el tiempo previsto. Es responsabilidad del corredor asegurarse de la lectura correcta del Chip en cada punto de control.

#### **16.- MEDIO AMBIENTE**

16.1.- La Travesera discurre en su gran parte por zonas protegidas y de un gran valor medioambiental, debiendo cumplir y respetar todos los corredores, espectadores, acompañantes, voluntarios y organización la Normativa vigente del Parque Nacional de los Picos de Europa. Adquiriendo el compromiso de dejar después de la carrera el trazado no igual, sino mejor de lo que estaba.

16.2.- Será Obligatorio seguir en todo momento el trazado de los caminos por los que está marcado el recorrido, estando expresamente prohibido tomar atajos o sortear revueltas del camino trazado atajando por la línea de máxima pendiente.

**El incumplimiento de esta norma podrá ser motivo de descalificación.**

16.3.- Dentro de los avituallamientos, y por **RESPECTO AL ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE**, será obligatorio que los corredores porten un vaso para los avituallamientos líquidos y depositar los restos de basura generada en las **zonas habilitadas a tal fin en cada Control**, no permitiéndose sacar alimentos ni botellas fuera de este.

**El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.**

16.4.- Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida, como en los que deposite en la bolsa para transportar a las Vegas de Sotres.

**El incumplimiento de esta norma será motivo de penalización de 3 minutos a descalificación.**

16.5.- La organización se compromete a implantar todas aquellas medidas que mitiguen el impacto producido, informando a los corredores previamente al comienzo de la carrera de la obligación de seguir las indicaciones de los voluntarios, árbitros y del personal del Parque.

### **17.- RETIRADOS Y ABANDONOS**

17.1.- Por motivos de **SEGURIDAD**, los que se retiren o se encuentren en problemas deberán comunicarlo al control más próximo. Igualmente, otros participantes cercanos a un compañero que se encuentra con dificultades estarán en la obligación de socorrerle si fuera necesario, y notificarlo a cualquier miembro de la organización o servicio de socorro.

Salvo en caso de lesión grave, un corredor no debe abandonar nunca fuera de un punto de control. Debe avisar al responsable del punto, que invalidará definitivamente su dorsal. El dorsal será retirado por el responsable del punto de control.

El participante que habiéndose retirado voluntariamente no lo comunique a los controles de zona, obligando a los equipos de socorro a iniciar su falsa búsqueda, deberán de hacerse cargo de todos los gastos originados por el contratiempo generado.

17.2.- Existirán autobuses de evacuación de corredores en los siguientes puntos:

- Vega de Enol.
- Cain.
- Curvona de Sotres.
- Jitu Escarandi.

Los corredores que abandonen en un avituallamiento o control, donde no exista bus, y no estén heridos, deberán alcanzar lo antes posible, y por sus propios medios, el punto de evacuación más cercano.

En caso de condiciones meteorológicas desfavorables, que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo que le sea posible.

17.3.- Para tener derecho a premio es necesario hacer todo el recorrido indicado en el itinerario, debiendo efectuar el paso de los controles establecidos en el tiempo previsto.

### **18.- MODIFICACIONES RECORRIDO**

18.1.- Sin aviso previo y por causas mayores, la Organización se reserva el derecho a modificar el recorrido y los tiempos de corte.

18.2.- **En caso de condiciones meteorológicas desfavorables** -gran cantidad de lluvia o nieve en altura, riesgo elevado de tormentas- **la hora de salida puede ser retrasada, variadas las barreras horarias o modificado el itinerario. Si no hubiera mejoría la prueba puede ser anulada.**

### **19.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

19.1.- **Por causas de fuerza mayor**, y en caso de suspensión de la prueba, la Organización realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso vendrá determinado para permitir a la Organización hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

19.2.- **En caso de anulación** por razones de seguridad o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

19.3.- Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

## **20.- DERECHOS DE IMAGEN**

**20.1.-** La inscripción supone la aceptación del presente Reglamento e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización de la Travesera a la realización de fotografías y filmación de su participación en la TRAVESERA INTEGRAL 2018, y le da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna, el Grupo de Montaña Ensidesa de Gijón y la FEMPA se reservan en exclusividad el derecho sobre la imagen de la TRAVESERA, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario, incluyendo acuerdos privados de los deportistas, deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización, para lo que debe de ser notificado con anterioridad a la realización de la carrera.

## **21. PROTECCIÓN DE DATOS**

**21.1.-** En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado "Participantes Travesera 2018", titularidad del GM Ensidesa de Gijón con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos será la propia organización. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a la Organización de la Travesera a la dirección [info@traveserapicos.com](mailto:info@traveserapicos.com).

## **22. DISPOSICIONES ADICIONALES**

**22.1.-** La Organización declina toda responsabilidad por daños personales a propios o a terceros. No obstante, se proveerá un Servicio de Socorro a disposición de los participantes.

**22.2.-** La inscripción supone la conformidad con los artículos del presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Comité de Organización, apoyado en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FEMPA.

**22.3.-** La participación en la TRAVESERA comporta la aceptación sin reservas del presente Reglamento publicado por la organización en su web: [www.traveserapicos.com](http://www.traveserapicos.com).

**22.4.-** El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.